



OPA DE EXCLUSIÓN DE BEFESA MEDIO AMBIENTE, S.A. PRESENTADA POR PROYECTOS DE INVERSIONES MEDIOAMBIENTALES, S.L.

6 de julio de 2011

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha autorizado hoy la oferta pública de exclusión de **BEFESA MEDIO AMBIENTE, S.A.** formulada por **PROYECTOS DE INVERSIONES MEDIOAMBIENTALES, S.L (PIM)**, filial 100% de **ABENGOA**.

La oferta se dirige de modo efectivo a la adquisición de 710.502 acciones de Befesa, representativas del 2,62% del capital. El resto de acciones, propiedad de PIM, han sido inmovilizadas hasta la finalización de la opa.

La contraprestación ofrecida es de 23,78 euros por cada acción que acepte la oferta. Como anexo al folleto explicativo de la opa se incluye un informe de valoración realizado por un experto que tiene en cuenta los criterios recogidos en el art. 10 del Real Decreto de opas.

En garantía se ha presentado la documentación acreditativa de la constitución de un aval bancario por importe de 16.895.737,56 euros otorgado por Banco Santander, S.A.

El plazo de aceptación será de 15 días naturales a partir del día hábil bursátil siguiente a la publicación del primer anuncio con los datos esenciales de la oferta, finalizando también en día hábil bursátil.

Los valores quedarán excluidos de negociación cuando se haya liquidado la operación, salvo que se den las condiciones para la aplicación de los derechos de compraventa forzosa, en cuyo caso la exclusión se retrasará hasta que se haya liquidado la última de las operaciones de compraventa forzosa posibles o haya expirado el plazo para exigir las.

El folleto y los documentos complementarios, que se incorporarán a los registros públicos de la CNMV, podrán ser consultados al menos a partir del día hábil bursátil siguiente a la publicación del primer anuncio con los datos esenciales de la oferta.